

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56. á 19 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 13 de octubre.

Estamos tan acostumbrados al cabo de ocho años de oposicion á ver cosas singulares, que ya nada nos estraña ni sorprende. Hemos llegado á curarnos de espanto, como el endurecido marino, á quien no hacen perder la sangre fria, los peligros, á fuerza de haberse familiarizado con el furor del viento y de las olas. Además, los desengaños nos han dado bastante prevision para que nada nos coja de sorpresa. Perfectamente enterados del mecanismo actual, podemos anunciar la conducta que observará tal ó cual ministerio conservador, desde el primer día que se hace cargo de los negocios públicos. Verdad es que nuestro aprendizaje nos ha costado algunos sinsabores; pero en cambio hemos aprendido á no hacernos ilusiones. Aunque con sentimiento, vemos la verdad desnuda, y nunca nos prometemos que se cumplan las halagüeñas ofertas contenidas á menudo en los programas ministeriales de nuestros adversarios.

Apenas se forma un gabinete, bien se componga de ultra-moderados, bien de conservadores, presagiamos desde algun paso hácia atras y aumente los gastos públicos. ¿Y por qué? Porque el sistema de nuestros adversarios así lo exige; porque las leyes les estorban porque necesitan aumentar cada día las ruedas de su complicadísima administracion. El estado normal entre nosotros es la ausencia de toda regularidad.

Cuando oimos á algunos decir en circunstancias determinadas: «el ministerio no legislará por medio de reales decretos sobre crédito, sobre imprenta sobre política», asoma involuntariamente á nuestros lábios una sonrisa de incredulidad. Seguros estamos de que ese ministerio, sea el que fuere con tal de que pertenezca á la comunión moderada, hará todo aquello que le convenga, prescindiendo de los preceptos constitucionales. Durante nueve años, ninguno de cuantos hemos visto dejó de poner en practica sus ideas por respeto á las leyes. Algunos de ellos cerraron con frecuencia las Cortes, y se constituyeron en legisladores; otros impulsieron penas sin formacion de proceso, y todos mas ó menos, gobernaron discrecionalmente á la Nacion.

Por eso nada esperamos, nada nos prometemos de los ministerios moderados en favor de nuestros principios. Bien tengan cerrado el Parlamento, bien le convoquen y reunan, bien se propongan hacer sus veces, el resultado ha de ser siempre igual para nosotros. Si se resuelven á gobernar de

acuerdo con los cuerpos colegisladores, será señal de que cuenten con una gran mayoría, dispuesta á dar la mas completa aprobacion á sus proyectos. Si prescinden de su concurso, no dejarán por eso de tener fuerza de ley sus actos, ni faltarán diputados ni senadores que en su día los proligen. De todos modos han de salir con sus planes, aunque se levante contra ellos una oposicion de su mismo partido.

Por eso todos los vaticinios que suelen hacer los descontentos del bando conservador, cuando se declaran en abierta pugna contra sus antiguos compañeros, salen fallidos, acreditándose de muy malos profetas. A los pocos días de haberse formado este ministerio, anunciaban sus émulos y rivales que no duraría un mes, y lleva ya cerca de dos años en el mundo. Luego aseguraban que jamás tendría mayoría en las Cortes, por no ser el verdadero representante del partido moderado, y no le ha faltado un solo día. Mas tarde se lisonjaban de que era demasiado débil para tomar medidas de importancia por sí propio, y ha publicado un sinnúmero de ellas gravísimas prescindiendo completamente de los diputados y senadores. Finalmente, les costaba trabajo creer que aumentase los gastos despues de haberse ofrecido economías; se saliese de la órbita constitucional, despues de haberse mostrado partidario de la mas estricta legalidad; y fuese tan esclusivo en la provision de destinos, despues de haber declarado á favor de la tolerancia. Sin embargo, en nada han acertado, porque el órden de cosas á que vivimos sujetos hace tiempo, nose rige por principios fijos y determinados. Aquí seguimos un rumbo incierto por mares desconocidos. (Clamor.)

### REVISTA DE LAS PROVINCIAS.

Pocas cosas sentimos tanto como la falta de variedad de estas revistas que semanalmente publicamos. Debien-do ser el reflejo de lo que en nuestras provincias acontece, y cuando la fatalidad quiere que no pase un correo sin noticias de crímenes, de incendios y de desastres, de todos esos tristes recuerdos tenemos que ocuparnos indispensablemente, volviendo un día y otro sobre las tristes consideraciones. A la catástrofe de Fraga ha seguido el fuerte temporal de vientos que tantos estragos ha causado en la Coruña, y como si tales calamidades no fueran mas que suficientes para affligirnos, los diarios de los Estados-Unidos, recibidos ayer, con referencia á cartas de Cuba del 14 del pasado, dan la noticia de la pérdida del vapor *Pizarro* que habia encallado en una roca, logrando salvarse solo la tripulacion. Hasta que nos lleguen noticias direc-

tas de la Habana, suspendemos dar crédito á esta, que, como la mayor parte de las que se reciben por los Estados-Unidos, puede ser falsa ó exagerada.

Aparte de estos sucesos desgraciados, hijos los unos de la cólera del cielo, producto los otros del hombre, toda la atencion de las provincias se ha fijado estos últimos días en las exequias y honores fúnebres tributados á la memoria del duque de Bailen, como personificacion y símbolo de una época gloriosa por la causa de la independencia y de la libertad de España. El recuerdo que esta época rescita de días tan aciagos como gloriosos, nunca es perdido para el porvenir de los pueblos, que por abatidos que aparezcan en el presente bajo su aspecto político, reciben en los grandes y heroicos ejemplos de lo pasado, aliento y brio para no desesperar nunca de su inmensa fuerza y de la suerte que les depara el destino.

La apertura de las universidades é institutos ha sido otro de los actos que han ocupado recientemente á las capitales de provincia. Al lado de los honores que los pueblos reconocidos consagran siempre á la memoria de los hombres que simbolizan épocas notables y pensamientos grandes y generosos, no podríamos encontrar mas digno que esas solemnidades universitarias con que se celebra la inauguracion anual de los cursos académicos, si no nos recordara la funesta manía de monopolizar la instruccion pública. La ilustracion, consecuencia precisa de la enseñanza y del estudio, es compañera inseparable, si ya no el cimiento de la libertad. Nada, pues, mas justo que celebrar con júbilo esos actos académicos, que estimulando el amor á la instruccion, parece que llaman á todas las clases de la sociedad á las carreras literarias, para que difundiéndose las luces por medio de las aulas, conquistada la causa de la civilizacion y del verdadero progreso cada día nuevos y mas entusiastas adeptos.

Las obras públicas, los robos en cuadrilla y los ferro-carriles han sido tambien objeto de la preocupacion pública. Entre las primeras merecen un preferente lugar los trabajos del muelle del puerto de San Sebastian que adelantaa de día en día. En cuanto llegue la draga embarcada ya en el Havre, empezará á funcionar. No son menores la animacion y la vida que se advierten en las obras del puerto de Valencia, vida y animacion que no se han visto nunca durante el espacio de mas de 50 años en que se agita esta cuestion, y en que se han invertido esterilmente los capitales suficientes para construir un puerto continuado por toda la costa del Mediterráneo. El pueblo valenciano contempla con entusiasmo las obras de su muelle, y no se lo produ-

ce menor el aspecto imponente de la cantera que se ha abierto en Cullera donde se trabaja con acierto en la extraccion de piedra para las obras de aquel.

Mientras á Valencia sonrie un porvenir halagüeño con sus obras y con sus ferro-carriles, Andalucía, cuando descansa de la alarma en que la tienen los bandidos, por la satisfactoria nueva de haber sido aprehendido el famoso Juan Cáceres Baeza y otros cuatro, impulsa á sus diarios para que aboguen constante y enérgicamente para la reforma de los aranceles en sentido liberal. Los andaluces creen, y la creencia no es á destituida de razon que España no tiene mas que dos caminos que seguir, ó imitar el ejemplo del Reino vecino en este punto aceptando el libre cambio, ó resignarse á ver mas aniquilados de lo que lo están hoy, la agricultura, la navegacion y el comercio. El fundamento en que apoyan esta creencia es muy sencillo. Mientras domine entre nosotros el sistema restrictivo, sostienen que Portugal será el almacen de España desde luego, y mas tarde el verdadero muelle del comercio europeo.

Y á la verdad que pocas naciones tienen mas títulos y mayor necesidad que la nuestra para gozar de las ventajas de la libertad comercial. La abundancia de sus productos naturales le brinda espontáneamente á cambiarlos por otros artificiales de que carece, y la riqueza inagotable de sus minas le ofrece para cuando llegue ese día un porvenir inmenso de riqueza. Dígalo sino ese pueblo de Hiendelaencina, edificado como por encanto, que hoy encierra miles de operarios y que se va convirtiendo en un pueblo de comercio, con un mercado lleno de animacion y de vida. A vuelta de pocos años, Hiendelaencina, pueblo casi olvidado del mapa, va á ser uno de los puntos mas codiciados de los españoles y extranjeros. Sus famosas minas de *Santa Cecilia* siguen estrayendo á una gran profundidad un mineral riquísimo en plata: la *Suerte la Verdad de los artistas*, la *Fortuna* y tantas otras hacen ya de aquel país el de la plata, como Australia es el del oro.

El hierro es procido en España con no menor abundancia. Asturias, Santander, la costa desde Bilbao á San Sebastian; las montañas de Cataluña, Tarragona, Toledo, la Mancha y Valencia poseen abundantes minas de este metal, elemento indispensable de civilizacion. Cálculense á donde llegaría nuestra importancia el día que estos ricos productos encontrasen franco el camino para todos los pueblos del mundo.

A este pensamiento, por que abogan los andaluces, parece ligado el de fomentar las vias de comunicacion, que es su verdadero complemento. Consiguamos, pues, por lo que se refiere

á este último punto, que continua con grande actividad la esplanacion en la línea de Almansa, y que ya se han sentado los carriles en la seccion de Tembleque, debiendo estar construidas tres estaciones dentro de breves dias. De la línea del Norte están concluidos los estudios de la primera seccion, que es la de mayor interes por las condiciones del terreno. Del camino de hierro de Játiva están próximas á ponerse en explotacion dos leguas y ademas la pequeña seccion del Grao á la capital. La esplanacion en lo restante de la via llega ya hasta las puertas de Játiva y sus rápidos adelantos hacen concebir la esperanza de que antes de un año podrá cruzarse en ferro-carril por toda la hermosa ribera del Jucar, tan fecunda en ricas producciones. No es menos notable el movimiento que reina en las demas secciones hasta Almansa.

Las lluvias de estos dias han causado lamentables desastres en la provincia de Huesca y en otras varias, al paso que en Andalucía han sido tranquilas y benéficas para los campos. Con este motivo, mientras los labradores aragoneses lloran su desgracia, los andaluces se disponen á anticipar las faenas de la sembradura para aprovechar una estación que promete serles tan ventajosa y favorable.

(Clamor Público.)

Idem 14.

El sabio decreto electoral, que hace algunos dias venimos analizando, sería completamente ilusorio si no estableciese penas para la infraccion de sus preceptos; pero bajo este punto de vista nada nos deja que desear. En él ha previsto el gabinete del palacio de las Necesidades todos los medios ilegítimos que se pueden emplear para violentar ó suplantar la voluntad del país, todos los actos de coaccion moral ó material que se pueden cometer para hacer triunfar determinadas candidaturas.

Los que directa ó indirectamente falseen, suspendan ó interrumpian las operaciones electorales serán severamente castigados; debiendo advertir que en igualdad de circunstancias es siempre mas rigurosa la ley con las autoridades que con los particulares. Lo contrario precisamente de lo que se observa en otras partes, donde los delegados del gobierno tienen carta blanca, siempre que de elecciones se trata, para disponer y ejecutar todo lo que consideran favorable á los intereses de sus patronos.

Hé aquí algunas de las disposiciones penales que contiene el decreto del señor Fonseca Magalhaes.

El artículo 125 dispone lo siguiente:

«Las autoridades que se nieguen á dar en el término de 24 horas los certificados que se les pidan para la demostracion de algun derecho garantido por este decreto, ó que de cualquier modo embaracen, ó con cualquier pretexto demoren la expedicion de esos certificados, ó la entrega de cualesquier documentos que les hayan sido confiados, pagarán una multa de mil á cuatro mil reales, y sufrirán la pena de suspension del empleo por el espacio de seis meses á un año.

Si de este procedimiento de la autoridad resultare para algun ciudadano la pérdida del ejercicio del derecho electoral ó de elegibilidad, la multa será duplicada y la pena de prision.»

La importancia de este artículo no necesitamos nosotros encarecerla. Por

una triste esperiencia nos consta que hay numerosos distritos en la monarquía española, en los cuales, por negarse la autoridad á expedir oportunamente los certificados que se le pidieron, se hallan cerradas las urnas para infinitos ciudadanos á quienes la ley concede el voto, y se encuentran al mismo tiempo abiertas para otros que no debieran tener entrada en los comicios. Por una dolorosa práctica sabemos con cuántas dificultades tropiezan los electores independientes para alcanzar los documentos que acreditan su derecho.

Si en nuestra ley electoral hubiese una disposicion como la que acabamos de transcribir, no estarían eliminados de las listas electorales los nombres de muchos amigos nuestros que reúnen las circunstancias necesarias para figurar en ellas.

Los artículos 135 y 136 ordenan que: «Aquellos que por via de noticias falsas ó dichos calumniosos, ó de cualesquier otros artificios fraudulentos sorprendieren ó desviaren los votos, determinaren ó intentaren determinar uno ó muchos electores á votar ó á abstenerse de votar, serán castigados con la pena de prision de un mes á un año, y la multa de cuatrocientos á cuatro mil reales.

Aquellos que por via de hecho, violencias ó amenazas contra un elector, haciéndole recelar algun daño en su persona, familia ó fortuna, determinaren ó intentaren determinar á votar ó á abstenerse de votar, influyendo ó intentando influir sobre su voto, serán castigados con la pena de prision de tres meses á tres años, y la multa de mil á veinte mil reales.»

Estas dos prescripciones del decreto comprenden á los que, para ganar sufragios, ofrecen resolver favorablemente ciertos expedientes gubernativos ó judiciales, incoados contra un particular ó contra una municipalidad, ó prometen rebajar la cuota de las contribuciones, ó amenazan con imponer nuevas gabelas y tributos mayores á los contribuyentes.

Comprenden ademas á los que disponen que las urnas sean colocadas en parajes escéntricos, á donde no pueden concurrir los electores sin grandes gastos y molestias: á los que prohiben las reuniones electorales preparatorias: á los que recomiendan oficialmente á un candidato, asegurando que segun esté sea ó no elegido, así se construirán ó abandonarán ciertas obras de utilidad pública, como carreteras, asilos de beneficencia etc.: á los que en vísperas de elecciones nombran por una orden verbal secretarios y tenientes alcaldes de ayuntamientos; y á los que bajo pretexto de exigir una declaracion, mandan que uno ó mas electores concurren á un punto distante de las urnas, en los dias en que están convocados los colegios.

Nadie ignora hasta qué punto se puede abusar de estos medios indignos. No hace mucho tiempo que un ministerio en Francia debió la victoria en unas elecciones, á una noticia falsa, comunicada oportunamente por el telégrafo á todos los departamentos de Francia.

Escribid en nuestra ley electoral una regla como la anterior; aplicad una sola vez las penas que en ella se señalan; y es bien seguro que se triplicará el número de los representantes progresistas en el Parlamento, y que no habrá lugar á la mayor parte de las protestas que oímos leer siempre que se discuten las actas.

El artículo 138 previene que:

«La autoridad militar por cuya ór-

den se presente alguna fuerza armada en el local donde estuvieren reunidas las asambleas electorales, ó en sus cercanías, sin haber sido requerida por el respectivo presidente, será castigada con pena de prision de tres meses á un año, perdiendo por igual tiempo el sueldo de su empleo y su antigüedad.

Si la mencionada autoridad fuese oficial subalterno, sufrirá la misma pena de prision y perderá el empleo.»

Recordamos que al verificarse unas elecciones hubo un distrito de la provincia de Pontevedra, donde fué ocupada militarmente la casa del candidato de la oposicion, sin que se le haya impuesto la menor pena, ni dado la mas leve reprension al jefe de aquella fuerza que de tal manera se escedió.

Recordamos tambien que hubo en la misma época otro distrito de la provincia de Lugo, donde un piquete de carabineros tomó todas las avenidas de la poblacion, infundiendo temor á los electores que pacíficamente iban á depositar su voto en las urnas.

Hechos de esta especie son por desgracia demasiado frecuentes entre nosotros; pero si un oficial del ejército supiese que perdía su charretera ó sus galones cuando profanase caprichosa y arbitrariamente con sus bayonetas el santuario de las asambleas electorales, no habría ciertamente ninguno que se propasase á hacerlo. La impunidad es un aliciente para las trasgresiones de la ley. El castigo contiene, por el contrario, á cada uno en el círculo de sus deberes y en la órbita de sus atribuciones.

El artículo 149 declara que:

«Para perseguir por estos crímenes á un empleado público, de cualquier orden ó categoria que sea, no es necesaria la licencia del gobierno.»

Basta este artículo para dar á conocer el pensamiento que presidió á la confeccion del decreto que acabamos de analizar.

Los ministros del palacio de Belen rompieron noble, generosa y patrióticamente ante las aras de la opinion pública, todas las armas vedadas que sus antecesores, menos escrupulosos, esgrimieron desembozadamente en los comicios, quedándose únicamente con las armas legales que en abundancia les ofrece su inmensa influencia debida á sus intachables antecedentes, á su acrisolado civismo y á su constante y probada adhesion á las instituciones representativas.

Tal es el decreto electoral expedido por el gabinete de la hija del emperador duque de Braganza.

Véase ahora si son merecidos los elogios que le tributamos.

Véase si hubo exageracion por nuestra parte cuando dijimos que esa ley era la mas amplia, la mas popular y la mas liberal de cuantas existen en el continente, sin escluir el sufragio universal de la vecina República, que produjo no ha mucho tiempo un cuerpo legislativo, cuyos miembros son casi en su totalidad exageradamente reaccionarios. (Nacion.)

Idem 16.

Al juzgar por las noticias de los periódicos extranjeros, no nos hemos equivocado en nuestros pronósticos sobre el desenlace de la crisis ministerial de Bélgica. Verdad es que no podíamos equivocarnos, porque nunca deja de acertar el que discutiendo acerca de la política de aquel país ajusta sus predicciones á las buenas teorías

constitucionales, y á las verdaderas prácticas parlamentarias; porque jamás yerra en sus vaticinios respecto á aquella nacion el que los funda en los nobles y patrióticos sentimientos de su ilustrado monarca.

Los miembros del nuevo gabinete son indudablemente menos conocidos en el mundo político que sus antecesores: no prestaron tan eminentes y distinguidos servicios á su patria como los ministros cuyas carteras acaban de heredar, y no pueden por lo tanto rodearse instantáneamente de igual prestigio ni inspirar igual confianza; pero no tardarán en conquistar ese prestigio y en infundir esa confianza, perteneciendo como pertenecen en su totalidad al partido liberal, á ese partido que está en mayoría en las Cámaras lo mismo que en el país, á ese partido que con tanta gloria como admiracion de la Europa viene felizmente rigiendo hace algunos años los envidiables destinos del pueblo belga, á ese partido sabio, prudente y previsor que supo conservar el orden y la monarquía cuando la revolucion desencadenada rugía en torno de los tronos, y que supo conservar la libertad y las prerogativas populares cuando la reaccion triunfante y envalentonada llamaba á las puertas de los palacios legislativos.

Los partidos del absolutismo hicieron un esfuerzo supremo cuando se verificó el nombramiento del presidente de la segunda Cámara. A trueque de aparentar momentáneamente una mayoría que jamás tuvieron, aceptaron hipócrita y humildemente un candidato liberal, y no tuvieron reparo en fomentar los mezquinos resentimientos personales de algunos de sus adversarios para atraerse sus votos; pero de nada les sirvió su maquiavelismo. Todos sus planes fracasaron. Leopoldo I comprendió en su alta sabiduría que el llamamiento al poder de la fraccion clerical no solamente comprometia la existencia de las instituciones, sino que ponía en peligro la seguridad de su territorio: comprendió que no podían administrar constitucionalmente su reino los que se han declarado enemigos abiertos de la Constitución, ni ser fieles guardianes de la independencia nacional los que reciben diariamente el santo y la seña de una corte estrangera: comprendió, finalmente, que hoy mas que nunca tiene necesidad de ser aconsejado por los hombres que han acreditado su lealtad, su pericia y su civismo en épocas de prueba para el trono y para la libertad.

Los que sostiene la moderna y curiosa doctrina de que los Parlamentos deben ser impotentes para levantar y derribar ministerios, pero que incurriendo en una contradiccion de conveniencia reclamaban al mismo tiempo la caída del gobierno liberal de Bruselas, porque habia votado contra él una mayoría transitoria, ficticia, heterogénea é indefinible, han recibido una leccion tan amarga como inesperada.

Los que soñaban que se iba á inaugurar en Bélgica una época de ilegalidades, de intolerancia y de persecuciones, asimilándose su situacion política á la de otras naciones del continente, acaban de sufrir un cruel desengaño.

Dentro de breves dias volverán los cuerpos colegisladores á continuar sus interrumpidas sesiones. Entonces sabremos si, reparando su falta los actuales representantes, ofrecen su apoyo sincero y su franca adhesion al gabinete, ó si será menester consultar otra

vez la voluntad de los colegios electorales.

En el primer caso, que es el mas probable, quedará demostrado el gravísimo error que se hubiera cometido si se confiase el gobierno del Estado á la insignificante é impopular fraccion clerical.

En el segundo, que esperamos no tenga lugar, se convencerian los retrogrados de que el pais belga no ha olvidado todavia los inmensos beneficios que debe á una comunión política, en la cual figuran como gefes los ilustres Orban, Devaces, Lebeau, Verhaegen y Delfosse: se persuadirian de que aun tienen universales simpatías entre los súbditos de Leopoldo I, los ministros que hicieron pedazos con sus fuertes manos la piqueta de la demagogia y el martillo de la reaccion, los que al abandonar sus carteras dejaron abiertas 130 leguas de caminos de hierro, 1,500 de vías vecinales y 218 de canales.

De una manera ó de otra, no tememos por la libertad de la antigua Flandes, porque está doblemente garantida por el buen sentido de sus habitantes, y por el patriotismo del duque de Sajonia.

De una manera ó de otra la Bélgica continuará siendo, como el Portugal, el Piamonte y la Suecia, el modelo de los pueblos libres, y el mas elocuente mentis á las calumniosas declamaciones de los reaccionarios.

(Nacion.)

Los diarios de Alicante anuncian que el tribunal de justicia ha decretado la prision de los que en la eleccion de 10 de mayo componian la mesa electoral de Villajoyosa. Estos son don Vicente Nogueroles, alcalde de la villa, nombrado despues de hallarse procesado criminalmente: don Maximiliano Ors, Corregidor de Benidorm, don Luis Lloret, presidente que fué de dicha mesa y de los demas individuos de la misma acusados de falsedad.

Los reos contra quienes ha recaído auto de prision, han logrado evadirse, con abandono, por parte de don Vicente Nogueroles, de la jurisdiccion que ejercia como alcalde de esta villa. No ha sido tan afortunado don Maximiliano Ors, alcalde corregidor de Benidorm, que en el pleno ejercicio de su autoridad ha sido puesto en prision en su mismo domicilio por causa de enfermedad.

(Actualidad.)

BARCELONA 16 de octubre.

Somos católicos, tan buenos católicos al menos como los hombres del *Ancora*, si bien estamos persuadidos de que nuestro catolicismo y el de los hombres del *Ancora* deben parecerse tan poco como el liberalismo de los hombres del *Ancora* y el nuestro.

Tambien los hombres del *Ancora* han dicho alguna vez que son liberales. Conste.

Somos católicos, pero nuestros principios religiosos, nunca en oposicion con los de los verdaderos cristianos de orden que están siempre en armonía con nuestros principios de libertad, asi como nuestros principios de libertad están siempre en armonía con nuestros principios de orden y religion.

¿Sabeis como queremos nosotros la religion, el orden y la libertad? Los queremos como cimientos de la prosperidad y del bienestar general. Somos, de consiguiente, enemigos de toda re-

ligion que enciende hogueras, de todo orden que levanta cadalsos, de toda libertad que vibra puñales. Somos enemigos de toda religion que quema, de todo orden que mata, de toda libertad que asesina. Somos enemigos de toda religion, de todo orden, de toda libertad que piden á la violencia lo que debe pedirse á la persuasion, y que buscan hipócritas en lugar de buscar creyentes. Somos enemigos de toda religion que sacrifica el orden ó la libertad; de todo orden que sacrifica la libertad ó la religion, y de toda libertad que sacrifica la religion ó el orden.

Por eso somos enemigos de toda religion que no sea la de Cristo; por eso somos Cristianos. Porque la religion cristiana es la única verdadera, y porque es la única verdadera es la única inmortal; el Dios de que emana ha querido que lo fuese, y por eso la han sentado sobre principios que se acomodan á todos los progresos y evoluciones que describe la Humanidad empujada por la misma Providencia. Si así no fuese, ó los pueblos Cristianos no hubieran progresado ó los progresos de los pueblos Cristianos hubieran obligado á estos á abandonar el Cristianismo, y el Cristianismo hubiera muerto como han muerto todas las religiones que se han quedado atras en el camino que han ido los pueblos recorriendo.

Pero ni los pueblos cristianos pueden dejar de progresar, ni el Cristianismo puede morir en los pueblos cristianos. Abrigamos esta esperanza, decimos mal esperanza; abrigamos esta conviccion íntima, fundándola precisamente en que los pueblos cristianos son los que mas han progresado.

Somos cristianos, y repetimos que somos tambien católicos, por mas que este titulo nos nieguen los que tal vez dejarían de serlo si creyesen no poder interpretar el catolicismo de una manera contraria á la libertad. Todas las antipatías contra nosotros manifestadas por los serviles proceden del empeño que hemos tenido en presentar nuestra Santa Religion como favorable al desarrollo de la civilizacion en el globo, creyendo de este modo servir á la Religion mucho mejor que nuestros enemigos.

Si no fuésemos católicos, si no fuésemos cristianos, si fuésemos hasta ateos, nos importaria muy poco que se nos caltificase con este dictado, porque nosotros hemos tenido siempre el valor de nuestra opinion y nunca hemos pensado especular con nuestras doctrinas. Al contrario, las sostenemos á espensas de nuestro bienestar y de nuestros intereses.

Si no siendo ateos, como no lo somos, se nos llamase ateos, si siendo, como somos, cristianos, y católicos se nos negase la calidad de católicos y de cristianos, nos importaria tambien muy poco, porque nosotros no tenemos principios religiosos y políticos para hacer gala de ellos, sino para estar bien con Dios y con nuestra conciencia.

Hemos querido hacer ver la poca influencia que en nosotros ejercen las provocaciones del *Ancora*, antes de contestar á los artículos que nos ha dirigido sin nombrarnos, afectando inopugnar los que nosotros escribimos acerca de los obstáculos que opone al desarrollo de la libertad italiana el doble carácter de rey de Roma y padre común de los fieles que tiene el Supremo Pontífice. Consideramos la cuestion bajo un aspecto puramente político, guiados tan solo por nuestros principios liberales. Si hubiésemos querido conside-

rarla bajo un aspecto religioso, nos hubiera sido muy fácil probar, desenvolviendo las aserciones de algunos cardenales muy eminentes, que no está menos interesado el catolicismo que la libertad es la separacion completa del poder espiritual y temporal. Pero como nuestro periódico es político y no religioso, al hacernos cargo de los artículos de nuestro colega procuraremos no apartarnos del terreno en que desde un principio colocamos la cuestion.—A. R.

(Actualidad.)

## Noticias oficiales.

FRANCIA.

PARIS 15 de octubre.

El presidente de la República llegó el día 15 á la Rochella. Sigue el mismo entusiasmo consignado en las columnas del *Moniteur*.

Idem 15.

Todos los periódicos tanto oficiales como semi-oficiales solo hablan de las disposiciones tomadas para el recibimiento del presidente de la República en Paris. La bolsa se cerrará el sábado apesar de la asercion contraria de la *Patrie*, pues así lo ha anunciado esta mañana el *Moniteur*.

El consejo municipal de Roanne, compuesto de una manera tan inesperada de personas hostiles á la administracion, ha tenido el fin que le habiamos pronosticado. Este consejo acaba de ser disuelto por el prefecto del Loire, fundándose en que varios de sus miembros son personas que han sido el objeto de medidas de seguridad, y en que otros no quisieron prestar anteriormente el juramento político.

El gobierno frances no puede quejarse en este momento de la conducta de los gobiernos vecinos. Sabemos que en toda la Prusia ha sido reeogida la traduccion alemana que se habia hecho de la obra de Victor Hugo. Un periódico aleman ha sido condenado por injurias publicadas contra el presidente de la República. En fin hasta el gobierno belga ha prohibido la venta en las estaciones de los caminos de hierro del periódico la *Nation*.

Segun dice el *Journal de Francfort*, el mismo gobierno belga ha pasado una circular á los demas gabinetes de Europa, presentando bajo su verdadero punto de vista los motivos que han dado lugar á las diferencias con el gobierno frances.

No nos merece mucho crédito la noticia dada por el *Constitutionnel* respecto á que Mr. de Nothomb, antiguo presidente del consejo de ministros de Bélgica, haya llegado á Paris con la mision de entablar nuevamente las negociaciones para el tratado de comercio. Nos parece que nada se intentará sobre este particular hasta que no le haya constituido oficialmente el gabinete belga.

Los periódicos ingleses anuncian la llegada á los Estados-Unidos del vapor *Pacific*.

—El presidente de la República ha hecho su entrada en Poitiers el día 14 á las cuatro y cuarto de la tarde.

La llegada de Luis Napoleon á Paris estaba anunciado para el sábado 16 de octubre á las dos de la tarde.

—Un parte telegráfica ha anunciado la llegada á Marsella del correo de

las Indias y de la China. Las noticias que trae de Kong-Kong son del 24 de agosto, y las de Calcuta del 8 de setiembre.

—Los periódicos recibidos ayer de Paris publican un despacho telegráfico de Londres, el cual anuncia que el 14 de este mes debia llegar la reina Victoria á Windsor y que el 15 se celebraria un consejo de gabinete para fijar el dia de la reunion del Parlamento. La mayor parte de los ministros se hallan ya en la capital de la Gran-Bretaña. (Actualidad.)

## PALMA.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

Manifiesta el *Balear* que se ha desarrollado de nuevo la enfermedad de la hidrofobia, que han sido mordidas en esta ciudad cuatro ó cinco personas, y que en dias atras se advirtieron algunos sintomas de ella. Con tal motivo y para prevenir males aplaude las disposiciones que han tomado las autoridades y recomienda con eficacia la adopcion del remedio de la corteza del almezo que tan buenos resultados tiene dados para contener los efectos de la hidrofobia y curar en su principio esta enfermedad.—Nosotros hacemos igual recomendacion y consideramos que deben adoptarse todas las medidas de precaucion que se tengan por utiles para evitar la menor consecuencia de hidrofobia. Y si bien no aseguramos desde luego que los perros que ayer y anteayer mordieran alguna persona fuesen rabiosos, reproduciendo en esta parte los términos en que viene concebida la circular de este gobierno de provincia que en su lugar insertamos, no podemos menos de manifestar para en todo caso, que serán siempre ineficaces, de ningun provecho ni resultado las prevenciones que se hagan mientras solo tengan cumplido efecto en el recinto de esta ciudad como así lo hemos observado en otras ocasiones. Ha sucedido hacer guardar en esta capital la mayor reclusion á los perros ó que estos solo pudieran salir á la calle con ciertas circunstancias ó requisitos, y ver ya en el arrabal y caserios inmediatos á la capital que ninguno de aquellos preceptos se cumplia, que los perros iban con absoluta libertad sin ninguna clase de precaucion. Y seguramente que no es así como se evita la propagacion de la hidrofobia porque esta no se circunscribe en un punto siendo sabido que el perro atacado de ella va siempre divagando, y en un solo dia puede transitar por varios pueblos. Y si en ellos facilmente tiene la proporcion de morder á sus semejantes, contra quienes en particular se dirige, es bien seguro que de nada habrán podido servir las precauciones tomadas en otros, las incomodidades que por ellas se habrán causado, las que no obstante nosotros daremos siempre por bien empleadas y producidas, siempre que por ellas redunde el mas leve beneficio al vecindario. El de Palma se alarmó ayer con las mordeduras que tuvieron lugar. Nosotros le aconsejamos se tranquilice abrigando la confianza de que aquellas no han de ser de fatales consecuencias.



### CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

#### SAN PEDRO PASCUAL, OBISPO.

Nació en la ciudad de Valencia de padres mozárabes, nobles y buenos cristianos, los cuales hallándose muy desconsolados y encomendándose á san Pedro Nolasco, les alcanzó con sus oraciones este hijo, y les avisó de la grande santidad á que habia de llegar. Criaronle pues con todo esmero, y despues de haber estudiado la filosofia, letras humanas y aprendido varios idiomas, el rey Ramiro le hizo canónigo de Valencia. Por consejo de san Pedro Nolasco pasó á la universidad de Paris y allí cursó la teología. Recibió el hábito de la Merced y rescató á muchos cautivos cristianos. Llamado á Barcelona, el rey D. Jaime le hizo ayo y maestro de su hijo el infante D. Sancho. Fue electo arzobispo de Granada, y despues obispo de Jaen. Prestó grandes servicios á la cristianidad y á la causa de Dios, por la que padeció mucho, y por último fue martirizado de los moros año 1300.

La misa es en honor del Santo, la oracion Deus qui nos etc,

La epístola del capítulo 31 del libro de la sabiduria.

#### VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	16 grad.	28 p. 5	84 grad.
Hoy... {	7 de la m.	28	86
	12 del día.	28	85

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 6 hs. 38 ms.

Pónese.... á las ..... 5 " 22 "

Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero

las 11 hs. 44 ms. 33 s.

## AVISOS

oficiales.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las Baleares.

Subsecretaria. Ramos especiales. Negociado cuarto. Circular. Ha llegado á mi noticia que en varios puntos de esta Isla han vuelto á presentarse algunos perros que han mordido á diferentes personas y aun á niños de menor edad, pudiéndose recelar que se hallan acometidos de hidrofobia. Desgraciadamente hay que lamentar en esta Capital algunos de estos casos; y si bien no han podido ser calificados aun facultativamente, han sido sin embargo asistidos los enfermos pronta y cuidadosamente á fin de evitar cualquiera funesta consecuencia.

Esto atendido, prevengo á todos los Alcaldes tengan presente y pongan en ejecucion mi bando de 22 de diciembre del año próximo pasado, donde de la necesidad lo aconseje, y castiguen sin consideracion alguna á cualesquiera

de los que por via de diversion acosaren ú ostigaren á los perros transeuntes, puesto que no influye poco en estas desagradables ocurrencias la frecuencia con que se observan abusos de esta naturaleza. Palma 21 de octubre de 1852. José Manso.

Por disposicion del señor Económico de mitra de Mallorca, Subcolector de espolios y vacantes, y según orden á él comunicada por el Eminentísimo señor cardenal Arzobispo de Toledo, colector general, se procederá á la venta en subasta pública de tres coches y una galera que existen en esta subcolecturia, el día dos del próximo noviembre á las once de la mañana teniendo efecto el remate en los estrados de este juzgado eclesiastico si es admisible la cantidad que se ofrezca, todo con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas y del infrascrito escribano. Palma 21 de octubre de 1852. P. M. de S. S. Luis Martorell, notario.

#### SINDICATO DE RIEGOS

de la huerta de Palma.

Siendo muchos los contribuyentes á la obra de la nueva acequia de la fuente de la Villa, que no obstante de haber recibido los correspondientes avisos, no han satisfecho la partida que les corresponde arregladamente á la proporcion acordada, y que mereció la aprobacion del M. I. Sr. Gobernador de esta Provincia; se vé el Sindicato en la necesidad de despachar contra los mismos, el apremio de primer grado, y proceder á los demas trámites que previenen las instrucciones vigentes. Pero antes de realizarlo ha creido deber dirigirles este último aviso, con la confianza de que se presentarán en los días 25 y 26 del que rige, á satisfacer la partida de su adeudo, pasado cuyo término sin haberlo verificado, se procederá al apremio y demas procedimientos á que diere lugar su resistencia. Desea el Sindicato no tener que valerse de semejante medida, la que le será sensible pero forzoso adoptar, si dentro el término prefijado, no verifican el pago de la partida en que se hallan alcanzados. Palma 22 de octubre de 1852. P. D. D. S. Onofre José Gomila, Srio.

#### RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 10 del actual y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas Consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han alido premiados los números siguientes:

- 1.<sup>a</sup> ..... Nº 6116 100 duros.
- 2.<sup>a</sup> ..... 2084 50 idem.
- 3.<sup>a</sup> ..... 3319 25 idem.
- 4.<sup>a</sup> ..... 5406 15 idem.
- 5.<sup>a</sup> ..... 696 10 idem.
- 6.<sup>a</sup> ..... 2658 5 idem.
- 7.<sup>a</sup> ..... 3171 5 idem.
- 8.<sup>a</sup> ..... 1806 5 idem.
- 9.<sup>a</sup> ..... 1799 5 idem.
- Aproximacion anterior al premio 1.<sup>o</sup>
- 10. .... 6115 4 idem.
- Aproximacion posterior al premio 1.<sup>o</sup>
- 11. .... 6117 4 idem.
- Aproximacion anterior al premio 2.<sup>o</sup>
- 12. .... 2083 2 idem.
- Aproximacion posterior al premio 2.<sup>o</sup>
- 13. .... 2085 2 idem.

En esta rifa se han despachado 7825 cédulas. Los sujetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Ilustre Cuerpo. Palma 22 octubre de 1852. Miguel Ignacio Manera secretario.

### SALA DE GOBIERNO de la AUDIENCIA TERRITORIAL de Mallorca.

Hallándose vacante la Relatoria de esta Audiencia que desempeñaba don Luis Canals se anuncia en este periódico para que dentro el término de cuarenta dias concurren los que quisieran pretenderla presentando en la secretaria de esta Sala de Gobierno el título de Ahogado, y pasado dicho término se procederá á lo demas que se previene en el art. 99 de las ordenanzas para todas las Audiencias. Palma 22 de octubre de 1852. Por acuerdo de S. E. Juan Antonio Fiol, antes Pirelló.

#### COMUNICADO.

Sr. Editor de EL GENIO DE LA LIBERTAD. Muy señor mio y de mi aprecio: por una casualidad he leído en el *Diario de Palma* de hoy un artículo comunicado en el que ensalza la compañía dramática del teatro principal citando algunos de los individuos que la componen.

Por un descuido sin duda, harto notable por cierto cuando no se ha tenido con partes secundarias, deja de hacerse mencion de la primera actriz D.<sup>a</sup> Balbina Otero; con lo cual podria suponerse que dicha señora estaba mal admitida por el público de esta capital.

Creo sinceramente que no habrá sido esta la intencion del articulista; pero de todos modos conste que D.<sup>a</sup> Balbina Otero ocupa el puesto de primera actriz única en el teatro principal, sin que hasta ahora el *Público* le haya manifestado desaprobacion en los papeles que ha desempeñado; de consiguiente habrá contribuido al buen éxito en algunas funciones y no habria estado de mas que se la hubiese citado en el artículo comunicado á que me refiero.

Razones poderosas, que no es oportuno consignar hoy, me han decidido á hacer esta sencilla manifestacion.

Ruego á V. Sr. Editor se sirva insertar en su periódico estas cortas líneas; favor á que le quedará reconocido su affmo. y S. S. Q. B. S. M. José Prats. Palma 21 octubre de 1852.

## NAVEGACION

#### EMBARCACIONES FONDEADAS

día 21.

Dé Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin cap. Estade con 11 pas. generos y balija. De id. en 2 dias laud San José de 47 ton., pat. Oliver en lastre.

#### Idem despachadas.

Para Mahon javeque San Antonio de 15 t., pat. Ribas con 5 pas., paja y efectos. Para Sevilla laud San José de 52 ton., pat. Tortella con vino y efectos. Para Rosas falucho San José de 32 ton. pat. Salleras con 7 pas., leña, cerdos y efecs.

#### Avisos particulares.

Interesante.—Se suplirá á la persona, que en el viage del vapor *Barcelones* de 11 de abril de este año, se le hubiese extraviado una botella de aceite refinado frances, encontrando en su lugar otra de un liquido para medicina; se sirva presentarla en esta imprenta, donde le darán razon de quien posee la del mencionado aceite frances.

Hallándose de paso en esta ciudad un relojero aleman, ofrece relojes de pared y de bolsillo asegurados por un año, quedando encargado para el cumplimiento de esta responsabilidad, exceptuadas las roturas por caidas, Don Miguel Font, relojero, plaza de las Copiñas.

#### Precios fijos.

Relojes de plata de cilindro. . . á 9 duros.  
Sabonetas id. id. . . . . á 9  
Id. id. . . . . á 10  
Id. de rueda catalina. . . . . á 6 10  
Id. de áncora. . . . . á 16  
Id. con volante de oro . . . . . á 18  
Relojes de Pared horas y medias con despertador. . . . . á 5  
Despertadores portátiles. . . . . á 2 16  
Y otras varias clases de relojes de oro á precios sumamente cómodos.  
Fonda de las tres palomas cuarto número 3.

#### En la fabrica pamesana

de los SS. Estada, Caceres y compañía, situada en la calle *d' els holms*, esquina á la puerta de Jesus, existen de venta cueros de lana y algodón, y de solo algodón para pantalones; telas escocesas de lana, de varias clases, para señoras, todas de superior calidad. Tambien se hallará en el propio establecimiento entre multitud de tejidos de uso del pais, el de seda vulgo *honest* que gastan nuestras campesinas; dichos artículos se venderán á precios equitativos.

#### La persona que tenga

en su poder una perra perdiguera de color tigre con las orejas color de chocolate, que hace sobre unos ocho dias que se ha perdido, y quisiera devolverla á su dueño podrá avistarse con D. Luis Martiu que vive en el Borne, esquina á la calle de Carasas, quien gratificará con 20 reales al que se la entregue.

#### Se desea vender una mesa

de billar de las mejores de esta Ciudad; una taquera con treinta tacos, cuatro bolas grandes y diez y seis chicas para la guerra, con todos los demas arreos pertenecientes á dicha mesa. La persona que guste comprarla podrá avistarse con su dueño que vive en el billar pamesano frente la nueva plaza del ex-convento de San Francisco de Paula.

#### Una muger de treinta

años y la leche de un año, desea criatura para criar en su casa que la tiene en Establiments frente *Son Berga*. En esta imprenta darán razon.

## TEATRO

#### Funcion para mañana.

FUNCION 12.<sup>a</sup> QUINCENA 5.<sup>a</sup>

Se pondrá en escena la acreditada comedia en 3 actos de don Ventura de la Vega: titulada.

POR EL Y POR MI,

dirigida por el Sr. Prats.

Seguirán

Las holeras robadas, á tres parejas.

Dirigidas por el Sr Gispert.

Dando fin con el divertido Sainete

EL TRIUNFO DE LAS MUGERES.

A las 7 1/2. Entrada 2 rs.

## TEATRO DE LA MERCED.

#### Funcion para mañana.

Se pondrá en escena la graciosa comedia en dos actos.

LOS DOS DOCTORES.

Se cantará por la Sra. Torres y el señor Oliver, la chistosa tonadilla

La vuelta del Presidario.

Y finalizará con la pieza en un acto,

A UN COBARDE OTRO MAYOR.

A las 7 1/2. Entrada 9 cuartos.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT.  
Editor responsable.